

MAT: Complementa al D.A N° 0726 de fecha 16.02.2022, aumentándose cinco horas en calidad de contrata a don Damián Jesús Cueto Cueto.

ALGARROBO, DECRETO N° P 2 9 MAR 2022 1 3 3 4 " "

VISTOS:



- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 0726 de fecha 16.02.2022; Nombra en calidad de contrata a don Damián Jesús Cueto Cueto, por 35 horas cronológicas semanales, a contar del 01.03.2022 hasta el 28.02.2023.
- 9. Ord. N° 074 de fecha 18.03.2022; del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo González Pérez, quien solicita aumento de horas de docente que indica.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 125 de fecha 28.03.2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 0726 de fecha 16.02.2022, que nombra en calidad de contrata al docente Damián Jesús Cueto Cueto, como Profesor de Música, por 35 horas cronológicas semanales, en el establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, a contar del 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, ambas fechas inclusive.

Que, mediante Ord. N° 074 de fecha 18.03.2022, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo González Pérez, solicita aumento de horas de docente que indica, a contar del 01.04.2022.

DECRETO:

I. Compleméntese el Decreto Alcaldicio 0726 de fecha 16.02.2022, aumentándose 05 horas en calidad de contrata, al Sr. Damián Jesús Cueto Cueto, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derechos expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, el Sr. Cueto Cueto, se desempeñará como Profesor de Música, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un total de 40 (cuarenta) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de abril de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, desglosadas de la siguiente manera:

Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
18	21	16	03	40

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$ 15.694

2. Asignación de experiencia: 01 bienio

3. BRP Título: Si aplica

4. BRP Mención: Si aplica

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial.

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 40 (cuarenta) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-02 "Gastos Personal a Contrata", de las cuales 21 horas serán con cargo a la "Subvención General", 16 horas con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P) y 03 horas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

2 9 MAR 2022

1334"



IV. Notifiquese el presente nombramiento a don DAMIAN JESUS CUETO CUETO, domiciliado en personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IQSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

SECRETARIA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf-DISTRIBUCION

DAD DE AL

- DAEM. de Algarrobo - Interesado (a)

- Archivo Municipal

(2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

2 9 MAR 2022 1334 " "

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN

29 MAR 2022

3 0 MAR 2022 FECHA SALIDA: ..

OBSERVACIÓN № 915